

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira 8 de abril del 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación de Pereira
La ciudad,

ALCALDIA DE PEREIRA
Radiación No: **16185-2016**
Fecha: 08/04/2016-15:58:29
Recibido por: SANDRA NILEY BETHACOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaria de Educación

Cordial saludo

Referencia: Derecho de petición Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle, el favor de enviarme un Docente calificado, para dictar clases, de básica primaria, en la Escuela la Siria Corregimiento de Combia Baja, donde se tendrá un grupo de 17 estudiantes en edad adulta, los cuales solicitan las clases preferiblemente en horas de la noche toda vez que ejercen labores de campo, además teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental artículo 67 de la Constitución política de Colombia.

En espera de sus buenos oficios,



MARTHA LILIANA PEÑA SANCHEZ
Presidente de Junta de Acción Comunal
Vereda La Siria Combia Baja
Celular 3116022517.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de abril de 2016	Número de radicado:	16185
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LILIANA PEÑA SANCHEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

